

DEL DIP. DAVID PENCHYNA GRUB, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA E INFORMES POR ESCRITO, DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX, RELATIVOS A LA ESTRATEGIA, LA REGULACIÓN Y LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EVITAR LOS RIESGOS DE LA EXPLORACIÓN EN AGUAS PROFUNDAS MOSTRADOS POR EL DESASTRE DE LA BRITISH PETROLEUM EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA E INFORMES POR ESCRITO, DE LA SECRETARIA DE ENERGÍA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX, RELATIVOS A LA ESTRATEGIA, LA REGULACIÓN Y LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EVITAR LOS RIESGOS DE LA EXPLORACIÓN EN AGUAS PROFUNDAS MOSTRADOS POR EL DESASTRE DE LA BRITISH PETROLEUM EN LOS EUA, PRESENTADA POR LEGISLADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a la consideración de esta Comisión Permanente, proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

Son previsibles los daños ecológicos que el accidente de Brithish Petroleum pueden causar a nuestro mar territorial y su impacto a las actividades productivas originadas y realizadas en el territorio de nuestros estados del Golfo de México, con un riesgo mucho mayor cuando cambien las corrientes marinas.

En días pasados, la Comisión Permanente exhortó al titular de la Semarnat a informar de las medidas preventivas a tomar para evitar eventuales daños ambientales y se planteó el requerimiento de que las Comisiones Ordinarias respectivas de las Cámaras del Congreso se reúnan con las dependencias federales correspondientes para revisar las acciones a realizar. Esperamos que las autoridades mexicanas competentes del medio ambiente atiendan sus responsabilidades.

Sin embargo, el tema ambiental derivado del desastre ocurrido en EUA no es el único aspecto relevante a discutir.

Ya el gobierno estadounidense ha adoptado medidas inusitadas para que BP garantice el pago de los daños y haga frente a las reclamaciones de los particulares. Pero, además, ha denunciado la colusión de intereses entre las autoridades encargadas de otorgar las concesiones y las compañías petroleras, la carencia de adecuados instrumentos para supervisar y controlar las actividades de dichas empresas, despedidos a los funcionarios involucrados, ofrecido nueva legislación más estricta al respecto y la promoción más intensa de energías alternativas.

A la fecha, el gobierno de los EUA y el noruego han reconocido que existen fallas en la tecnología utilizada actualmente, así como en la legislación e instrumentos de supervisión y control por parte de la autoridad y declarado una moratoria en la perforación en aguas profundas. Sin embargo, Pemex ha hecho pública su intención de continuar con esta clase de perforaciones en ocho localizaciones, todas ellas con más del doble de profundidad al lecho marino que el pozo accidentado, con el argumento de que, en nuestro caso, es necesario buscar alternativas para compensar la disminución en la producción petrolera.

Las experiencias de PEMEX en esta materia no son alentadoras, ya que de diez pozos perforados en aguas profundas, con un costo de mil quinientos millones de dólares, solo uno resultó exitoso; por ello, no se entiende su insistencia en continuar con esta clase de labores en lugar de intensificar los esfuerzos en las áreas ya dominadas

del Sureste y su litoral, donde Pemex es el país número uno en plataformas marinas.

Esta Soberanía no puede sustraerse del problema. Aún en este período de receso, es necesario que la Comisión Permanente tome medidas sustanciales para promover las acciones necesarias para que las correspondientes dependencias del gobierno federal puedan prevenir y disminuir en lo posible los efectos negativos de las perforaciones en aguas profundas.

Por ello, los legisladores del grupo parlamentario del PRI pensamos necesario que el Congreso, representado en este momento por esta Comisión Permanente requiera a la Secretaría de Energía, de quien dependen el Consejo Nacional de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a Pemex, para que aclaren con precisión las razones de continuar con las anunciadas labores de perforación en aguas profundas, cuando ya se demostró que la tecnología para realizarlas aún por empresas líderes no es segura.

Por la importancia que esta decisión tiene para la vida económica y social del país, requerimos acceder a la información oficial que permita a ésta soberanía precisar si la legislación existente es suficiente; si el personal con que cuentan es el adecuado; y si ya está previstos los sistemas y mecanismos para evitar un desastre similar al originado por British Petroleum, considerando por una parte, que los nuevos contratos incentivados dejarán en manos de las empresas petroleras el manejo integral de la exploración y explotación en aguas profundas y, por la otra, que a nuestro entender el gobierno no cuenta con adecuados mecanismos de supervisión y control de estas actividades, por haberse desmantelado la planta técnica de Pemex y abandonado la investigación y el desarrollo tecnológico en materia petrolera.

Es claro que, dada la situación de nuestras reservas declaradas, se requiere buscar alternativas para la producción de petróleo. Sin embargo, insistir ahora en la perforación en aguas profundas, en condiciones de inseguridad tecnológica, puede ser un error de desastrosas consecuencias.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores del PRI presentamos a su consideración proposición de urgente y obvia resolución, con el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se cita a comparecer ante esta Comisión Permanente a la titular de la Secretaría de Energía, así como al director general de Pemex, en un plazo máximo de 8 días naturales, con el objetivo de que se informe acerca de la estrategia, la regulación, las razones precisas para no suspender las labores de exploración y perforación en aguas profundas, así como las medidas, sistemas y mecanismos de supervisión y control que se plantean para asegurar que no haya una falla similar a la ocurrida en la plataforma petrolera que provocó el multicitado desastre. Igualmente, se solicita presentar un informe por escrito al respecto en un plazo similar de 8 días naturales.

Por el grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional